

ANEXO II

En la sesión del Consejo de Residencia celebrado el día 24 de Enero de 2020, se actualiza este Plan de Centro, para incluir el siguiente cambio de nomenclatura en las actividades a realizar en el horario regular de los Educadores/a:

*Las actividades de **estudio obligatorio y de refuerzo**, se grabaran en el horario personal de los educadores en Séneca, como **“Otras actividades que determine el Plan de Centro (lectiva)**.*